

Miércoles 12 de julio de 2017
Circular VRA-22-2017

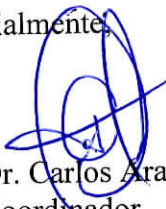
Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

La Comisión Institucional de Planta Física es el órgano encargado de velar por la correcta distribución de espacios físicos disponibles tanto para fines constructivos como aquellos espacios que se liberan debido a la construcción de nuevas edificaciones.

Por tanto, con el fin de resguardar el patrimonio de la Universidad de Costa Rica, me permito informar que las solicitudes de asignación de los espacios físicos mencionados, deberán ser valoradas por esta Comisión, en coordinación con las oficinas competentes, según las necesidades Institucionales y con base en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Universidad de Costa Rica.

Seguros de contar con su apoyo, se despide cordialmente.



Dr. Carlos Araya Leandro
Coordinador
Comisión Institucional de Planta Física



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN

CAL/psa

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector



2017
UNIVERSIDADES
PÚBLICAS
por la vida,
el diálogo
y la paz

45

Aniversario
Vicerrectoría de
Administración